

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 474**      *ARBEGUI, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ARBEGUI TRANSPORTES ESPECIALES, S.L.*  
*ARBEGUI PATRIMONIAL, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de Escisión Total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de "Arbegui, S.A.", celebrada el 1 de febrero de 2022, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes una de las cuales se transmite a la mercantil "Arbegui Transportes Especiales, S.L." y la otra a la mercantil "Arbegui Patrimonial, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 31 de enero de 2022 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

En Artea (Bizkaia), 9 de febrero de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Julen Bilbao Arzadun.

ID: A220004667-1